

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2020/1992 *Aprobación de Licencia de actividad para tienda de alimentación.*

Edicto

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hinojares, (Jaén).

Hace saber

Solicitada licencia de actividad Tienda de Alimentación sita en la Calle Jardines nº 7B de Hinojares sometida a tramite de calificación ambiental en virtud de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada en la Calidad Ambiental y del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a favor de María del Carmen García Requena.

Se comunica que, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por el Decreto 297/1995, concluida la información pública, se pone de manifiesto el expediente con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos en el plazo máximo de quince días.

Hinojares, a 11 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.